

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27260 TARRAGONA

Don Joan Holgado Esteban, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Tarragona, por el presente hago saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 524/2012 se ha dictado en el mismo acto en fecha 20 de julio de 2012 auto de declaración y de conclusión del concurso voluntario por insuficiencia de masa activa, de don Rodolfo Alejandro Díaz, con domicilio en C/ Villaroel, 14, 43820, de Calafell (Tarragona), y CIF X79171291T. Y en el que se ha acordado la publicación de dicha resolución por medio de edictos y la comunicación al Juzgado Decano de El Vendrell, a los que se acompañará testimonio de esta resolución.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente.

Tarragona, 20 de julio de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120055169-1